San Miguel
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

CERTIFICAN QUE:

Que: Los anexos e informes solicitados en el Decreto 2193 de diciembre de 2024 y la información reportadas en ellos, son fiel copia de los Estados Financieros, Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, donde se reflejan las actividades de la entidad en el informe del cuarto trimestre del año 2024.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		Comparado con:	CARTERA		DIFERENCIA
Resultado de descontar a los reconocimientos del régimen contributivo de enero a septiembre, los recaudos por el mismo concepto y periodo.	2.459.200	=	Régimen contributivo, sumatoria de la cartera menor a 360 días con corte a 30 de DICIEMBRE.	473.497.058	-471.037.858

Esta diferencia se presenta debido a la parametrización en el sistema R-fast donde contablemente esta la facturación en los rubros del régimen contributivo y en el módulo de presupuesto quedaron estos registros en el rubro de subsidiado de la vigencia, y dentro del módulo presupuestal no se pueden hacer reclasificación, y se debían manejar como partida conciliatoria, así mismo en la vigencia 2025 será validada esta parametrización.

Cartera por Deudor Trimestral	SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	Hasta 360	La cartera radicada como menor a 360 días por Otros deudores por venta de servicios de salud (descontando el giro para abono de facturación sin identificar) más la facturación pendiente por radicar, NO puede ser menor al valor por cobrar de la vigencia de la ejecución presupuestal por este mismo concepto	5.759.654.505	5.971.081.349

La diferencia presentada se da toda vez que la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL en el último trimestre de la vigencia 2024 realizó desde el área de cartera, notas crédito correspondiente a la facturación de la Secretaría de Salud, en el mes de diciembre; las cuales no se visualizan a nivel

San Miguel
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO

presupuestal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		Comparado con:	CARTERA		DIFERENCIA
Resultado de descontar a los reconocimientos de **plan de intervenciones colectivas** de enero a septiembre, los recaudos por el mismo concepto y periodo.	634.412.071	-	Otros Deudores por ventas de servicios de salud, sumatoria de la cartera menor a 360 días con corte a 30 de DICIEMBRE.	5.759.654.505	845.838.915
(+)					
Resultado de descontar a los reconocimientos de otras ventas de servicios de salud de enero a septiembre, los recaudos por el mismo concepto y periodo.	5.971.081.349				
Subtotal	6.605.493.420			5.759.654.505	845.838.915
				TOTAL CARTERA	

La diferencia presentada se da toda vez que la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL en el último trimestre de la vigencia 2024 realizó desde el área de cartera, unas bajas en la misma correspondiente a la facturación de la Secretaría de Bienestar, de los meses de enero, febrero y marzo; las cuales no se visualizan a nivel presupuestal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		Comparado con:	CARTERA		DIFERENCIA
Resultado de descontar a los reconocimientos de **plan de intervenciones colectivas** de enero a septiembre, los recaudos por el mismo concepto y periodo.	634.412.071	-	Otros Deudores por ventas de servicios de salud, sumatoria de la cartera menor a 360 días con corte a 30 de DICIEMBRE.	5.101.973.517	1.503.519.903
(+)					
Resultado de descontar a los reconocimientos de otras ventas de servicios de salud de enero a septiembre, los recaudos por el mismo concepto y periodo.	5.971.081.349				
Subtotal	6.605.493.420			634.412.071	869.107.832
			TOTAL CARTERA	5.736.385.588	

La diferencia presentada se da toda vez que la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL en el último trimestre de la vigencia 2024 realizó desde el área de cartera, unas bajas en la misma correspondiente a la facturación de la Secretaría de Bienestar, de los meses de enero, febrero y marzo por un monto de $845.838.915, y una cartera mayor a 360 días por un monto de $23.268.917 correspondiente a proveedor de la vigencia 2021; las cuales no se visualizan a nivel presupuestal.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

OSCAR EDUARDO ERAZO CASTRO
Sub Gerente Administrativo y Financiero

Claudia Fda. Morales Rodriguez
C.C. 66.846.260
TP 225022-T

CLAUDIA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ
Profesional Universitario - Presupuesto.

ANDREA JULIETH HERRERA PIZARRO
Profesional Universitario - Contabilidad